municipio
canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 581/2019 ACTA N° 43/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1330-01826

VISTO: La realización del evento en el Club Hípico el pasado sábado 16 de noviembre.

CONSIDERANDO I: "Que según Circular Nro. 2019/000025/1 de Contadora General de la Intendencia de Canelones autoriza a realizar las imputaciones en el renglón y programa que corresponden, aún en los casos que no exista disponibilidad presupuestal".

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 43 del 21 de noviembre de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1. RATIFICAR EL GASTO DE $6.466 (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 3 BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES Y UN BAÑO QUÍMICO ACCESIBLE, PARA EL EVENTO EN EL CLUB HÍPICO EL PASADO SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE.

2. AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN EL RUBRO 259 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

JOSE ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA

Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA